

VISTO:

El Expte. **B-12-00** BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA Resolución Ref: Declaración de apoyo del H.C.D. a iniciativa a Declarar de Interés Local proyecto Sala para Disminuídos Visuales y Ciegos.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de que la Biblioteca Pública Municipal no cuenta con una sala destinada para los disminuídos visuales y ciegos que cuente con material Braile y Biblioteca parlante, contando con el apoyo de la Escuela N° 503 y con la Biblioteca Argentina de ciegos y disminuídos visuales que facilitaría el material.-

Que esta medida facilitaría el acceso a una Biblioteca Pública a los disminuídos visuales y ciegos, permitiendo la integración de las personas con necesidades educativas especiales que requiere un continuo de prestaciones (conocimientos, servicios técnicos, estrategias y recursos de todo tipo) destinados a asegurar la inclusión activa y productiva de todos aquellos que por razones de discapacidad demandan respuestas diversificadas.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Mayo de 2000**, aprobó por unanimidad la siguiente:

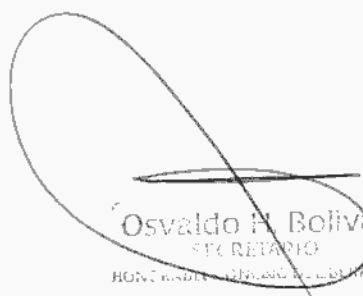
RESOLUCION:

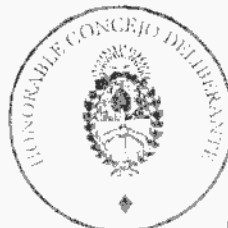
ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante resuelve apoyar en un todo la ----- iniciativa de Declarar de Interés Local el Proyecto elaborado para creación de **Disminuídos Visuales y Ciegos.-**

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Mayo 29 de 2000.-

RESOLUCIÓN N° 1142/00 .-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE